RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00135 00

Requerir a la parte actora para que proceda a notificar al ejecutado en el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación que por estado se haga de esta providencia, de acuerdo con lo previsto por el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena de hacerse acreedor a lo preceptuado en la norma en cita.

Secretaría controle el término concedido e ingrese nuevamente.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEICY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 46 de fecha 16 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L.

@J35CM